

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2026 adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“Visto el Expediente nº 920/2025, instruido para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Servicio de Recursos Humanos; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes pertinentes, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal siguiente:

➤ Amortización de las siguientes plazas:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE PLAZAS
1 TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN CULTURAL	4146
3 OFICIAL PRIMERA TRÁFICO	3161/3155/3154
1 OFICIAL PRIMERA ADMISIÓN	4292
2 AYUDANTE SANITARIO	4364/4252
2 TÉCNICO AUXILIAR C1	6241/6242
1 OFICIAL 1ª TELEFONISTA	4738
2 TÉCNICO MEDIO MONITOR TRÁFICO	3128/3129
3 ADMINISTRATIVO	1006/6199/210
1 TÉCNICO MEDIO PROMOCIÓN CULTURAL	893
4 TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO ENFERMERÍA	4218/4219/4205/4217
1 OFICIAL OFICIOS AUXILIAR CLÍNICA	4353
1 TÉCNICO AUXILIAR C1 ESPEC. SALUD AMBIENTAL	6575
4 PLAZAS T.M. INSPECTOR AMBIENTAL	1033/1034/1035/997

➤ Creación de las siguientes plazas:

- 11 plazas de Técnico de Administración General pertenecientes a la subescala técnica, escala de administración general.
- 1 plaza de Técnico Medio Analista-Programador perteneciente a la subescala técnica, escala de administración especial.
- 17 plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la subescala auxiliar, escala de administración general.

Código Seguro De Verificación	KOb72FbhFAKzqgpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	23/03/2026 08:17:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KOb72FbhFAKzqgpVwiQEAA==		



SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que éstas no se formulen, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS P.A. LA JEFA DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	KOb72FbhFAKzqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	23/03/2026 08:17:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KOb72FbhFAKzqqpVwiQEAA==		

